

# Colaboración del clero navarro con los franceses durante la guerra de la Independencia

FRANCISCO MIRANDA RUBIO

## ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

El afrancesamiento del clero español ha sido un tema poco estudiado, posiblemente por la consideración que tienen los historiadores, no carente de justificación, de que el clero fue el alma de la resistencia frente al invasor francés durante la guerra de la Independencia. En ese sentido el comportamiento del clero navarro no fue diferente al del resto de España, pues supuso también un bastión ideológico que frenó la incorporación de las nuevas ideas revolucionarias a Navarra y fue defensor sin límites de la causa de Fernando VII. Con todo, hemos de admitir que entre los clérigos españoles y navarros una minoría cayó en la “heterodoxia” y sirvió a los franceses. Pero no serían sino raras excepciones, puestas inmediatamente en la descalificación más abultada y en el deshonor más mancillante una vez que finalizó la contienda. En Navarra comenzaron a abrirse procesos de inculpación después de que los franceses salieran de Pamplona a finales de octubre de 1813, y ya para mediados de noviembre tenemos noticia de la apertura de un importante número de causas contra el clero afrancesado.

En realidad estos “traidores”, como se les calificó una vez asentado José I en Madrid, no constituyeron un grupo bien estructurado y coherente, sino más bien se trataba de unas personas aisladas, de individuos indignos, es más, para fray Manuel Martínez ni siquiera merecían ser ni españoles, ni católicos<sup>1</sup>. Esta

<sup>1</sup> Fray Manuel MARTÍNEZ, *Famosos traidores refugiados en Francia*, Madrid, Imprenta Real, 1814, p. 20.

corriente de opinión, que admite la formación de pequeños islotes ideológicos totalmente atípicos, es la que ha prevalecido en la historiografía española. Un enfoque aislacionista que Gérard Dufour pone en entredicho por primera vez con su espléndido trabajo sobre Juan Antonio Llorente al comprobar que Llorente no era un caso aislado y llama la atención de los historiadores sobre la importancia relativa de los clérigos exiliados en 1813<sup>2</sup>.

Lo cierto es que este clero afrancesado propugnó una serie de reformas sobre la política religiosa llevada a cabo por los borbones españoles, pero todos estos cambios no supondrían de ninguna manera la desprotección de la religión católica ni la libertad de cultos y mucho menos la aconfesionalidad del Estado. Las reformas propuestas no alterarían sino que reforzarían y fortalecerían la fe católica. Sin embargo, los partidarios del Antiguo Régimen, los más conservadores, verán en estas reformas un atentado contra la propia estructura de la Iglesia y rechazarán de plano todas estas ideologías innovadoras.

Dentro del paquete de medidas reformadoras del clero afrancesado, cabría destacar el intento de racionalizar y ajustar el número de eclesiásticos con arreglo a las necesidades de la cura de almas, así como la supresión de beneficiados, capellanías y todo tipo de prebendas. Este esfuerzo renovador se completaría con la limitación del clero regular, dada la escasa utilidad pública del clero benefical y de las órdenes religiosas contemplativas. Se pretendía con ello acabar con la pervivencia totalmente anacrónica de las órdenes militares y, en general, con la falta de formación y de funciones bien definidas del clero que incidía en una degradación de las costumbres, a la vez que reestructurar de forma más coherente la absurda división de obispados y parroquias.

Por otra parte, las reformas emprendidas por los afrancesados buscaban un mayor control del Estado sobre la Iglesia. En tal sentido, la Ley de Cultos francesa de 1802 puso la Iglesia bajo el dominio del Estado, en una intervención estatal tan pormenorizada que reglamentó desde la dotación económica del clero hasta ciertos aspectos de la liturgia<sup>3</sup>. En España también se intentó aplicar estas reformas, materializadas en los decretos imperiales de 4 de diciembre de 1808, por los que se suprimía la Inquisición y se reducía a la tercera parte el número de conventos<sup>4</sup>. El rey José I imitaría al Emperador en sus actuaciones sobre los asuntos eclesiásticos, a través de decretos del más puro despotismo ilustrado, sin previo debate ni consulta, como el del 26 de agosto de 1809 que suprime todas las órdenes religiosas, aprovechando la actitud hostil del clero regular contra el gobierno francés durante la contienda<sup>5</sup>.

Una minoría de ilustrados e intelectuales españoles ya habían presentado reformas del clero antes de 1808, aunque aprovecharon el cambio de dinastía para llevar a cabo dichos deseos innovadores. Urquijo lo hizo en la Asamblea

<sup>2</sup> Gérard DUFOUR, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution à l'étude du libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIXe siècle*, Genève, 1982, pp. 133-144.

<sup>3</sup> GODECHOT, J., *Les institutions de la France sous la Révolutions et l'Empire*, Paris, 1968, 2ª ed., pp. 716-721.

<sup>4</sup> MERCADER RIBA, J., *José Bonaparte Rey de España*, Madrid, 1968, pp. 455-459.

<sup>5</sup> Vid. *Gaceta de Madrid de 26 de agosto de 1809*. Se justifica la supresión de todas las órdenes religiosas a pesar de que la intención primera del rey era de reformar y reducir determinadas órdenes religiosas.

de Bayona pidiendo la separación de la jurisdicción civil de la eclesiástica<sup>6</sup>; Azanza, que fue ministro de Negocios Eclesiásticos, lo plantea también en un memorial de 1809 donde justifica la política seguida por el gobierno josefino. Juan Antonio Llorente, uno de los reformadores más emblemáticos entre el clero afrancesado, llevó a cabo un completo plan para organizar la división territorial de la Iglesia y remodelar el clero. Juan Antonio Llorente tuvo relación con algunos clérigos navarros, a los que el tribunal eclesiástico de Pamplona abrirá proceso inculpándoles de afrancesados, como veremos más adelante.

Las reformas propuestas por los afrancesados, cuyo máximo exponente será el citado Llorente, se centrarán en reafirmar el poder real sobre el poder de la Iglesia, tendencia que tiene su origen en el regalismo borbónico y en el fortalecimiento del clero episcopal y parroquial a costa del clero regular<sup>7</sup>. Tales intentos de modernización de la Iglesia no fueron bien recibidos por el clero y ni por el pueblo en general, a pesar de los esfuerzos que hicieron tanto las autoridades francesas como los reformistas ilustrados e incluso el propio rey José I, por atraerse al clero en favor de la paz. Posiblemente esta reacción negativa frente a las propuestas de los reformadores tendría su justificación en la escasa autoridad que tenía el rey José y su gobierno ante los ojos de los patriotas españoles, dado que se les consideraba como un gobierno intruso, formado por colaboradores que habían traicionado los principios más fundamentales de los patriotas españoles, por lo que sus disposiciones no eran respetadas ni reconocidas. A pesar de lo impopular que resultaron tan innovadoras medidas, buen número de los religiosos procedentes de las órdenes regulares que fueron exclaustros de sus monasterios o conventos acabaron incorporándose al servicio de las diócesis y ocupando cargos en las mismas (beneficios, capellanías, economatos, etc.), con el apoyo del gobierno francés.

Una parte de los religiosos exclaustros en la diócesis de Pamplona colaboró con las autoridades francesas, por necesidades materiales y urgentes de pura subsistencia, tras abandonar el convento. Estos religiosos colaboraron con las autoridades intrusas y, a cambio, ocuparon cargos vacantes con su gobierno a cambio de la ocupación de cargos que habían quedado vacantes, bien fuera por muerte del titular o porque éste había huido por temor a las represalias de los franceses.

Además, las autoridades francesas, deseosas de atraerse al clero, conscientes de su importancia social y de su influencia en el pueblo navarro, prometieron cargos y todo tipo de prebendas a cambio de defender desde los púlpitos la paz y convencer a los navarros de lo inútil que resultaba la resistencia a un ejército invencible, que además apoyaba a un gobierno moderno y justo, como era el del rey José I, rey honesto y defensor de la religión católica. El propio José I tuvo especial empeño y cuidado en transmitir a los prelados españoles su espíritu religioso, al tiempo que solicitaba de las dignidades eclesiásticas mayor empeño e interés a la hora de hacer valer su autoridad en el mantenimiento de la paz y el orden. De manera que aquellos clérigos de la

<sup>6</sup> LA PARRA LÓPEZ, E., "La Reforma del Clero en España 1808-1814", en DUFOUR, G. (coord.), *El clero afrancesado*, Université de Provence, 1986, pp. 26 y 27.

<sup>7</sup> LORENTE, Juan Antonio, *El Reglamento para la Iglesia Española*. Lo reproduce DUFOUR en "Juan Antonio Llorente en France 1813-1822", *op. cit.*

diócesis de Pamplona que siguieron estas instrucciones, manifestando a través de sus homilias respeto por el gobierno francés y reconociendo a los franceses como el único gobierno capaz de garantizar la paz en España, fueron procesados y acusados de afrancesados por el tribunal eclesiástico de Pamplona, inmediatamente después de retirarse los franceses de la capital navarra.

Con todo, la mayor parte del clero navarro se mantuvo con firmeza en la defensa de la causa española, siendo los verdaderos protagonistas de la resistencia armada y los impulsores de las guerrillas de voluntarios que se formaron en los primeros años de la guerra contra los franceses. Así que la política de acercamiento y colaboración con el clero propuesta por el gobierno francés tuvo poco éxito en Navarra. Por el contrario, prosperó la idea en la mayoría de los españoles de que el gobierno josefino era un acérrimo enemigo de la religión y de la Iglesia. También contribuyeron a alimentar esta convicción los propios franceses, debido a la crueldad de sus tropas con algunos patriotas y los numerosos robos y actos vandálicos causados en templos o establecimientos eclesiásticos. Todo esto contribuirá a aumentar los recelos entre el clero y el gobierno francés, imposibilitando cualquier entendimiento.

Pero la reforma del clero no vino únicamente de la mano de los afrancesados, también desde las cortes de Cádiz se plantean propuestas que apuntan hacia la modificación de la estructura eclesiástica, como la reforma y limitación de los órdenes regulares y el fortalecimiento del clero secular, aun cuando se reducen sus categorías eclesiásticas, y la supresión de la Inquisición, verdadera amenaza frente al poder civil. Por otra parte, parecía necesario a los reformadores gaditanos restar potencial económico a la Iglesia en favor del Estado. Otro aspecto importante de todas estas medidas reformistas serán las relaciones entre Iglesia y Estado. El regalismo era un concepto que venía ya de lejos y que ahora se refuerza de un fuerte galicanismo que impone el propio régimen bonapartista. Es más, con la creación de un ministerio de Negocios Eclesiásticos la Iglesia quedará incorporada al Estado, como una institución más del que depende burocráticamente, suponiendo por tanto un control del gobierno sobre los asuntos eclesiásticos.

Todas estas reformas acabaron provocando una fuerte oposición con el clero más conservador. Ambas reformas, la de los afrancesados de una parte y la de los patriotas de Cádiz por otra, partirán de los principios ilustrados de la anterior centuria, que pretendían racionalizar la organización eclesiástica, e intentarán conseguir una formación eclesiástica más profunda y rigurosa, desdeñando las riquezas materiales y exaltando una moral más íntegra y comprometida. Llorente, uno de los exponentes más firmes de la política regalista, manifestará que la religión es un asunto personal e íntimo, puramente espiritual y que debe adaptarse al Estado<sup>8</sup>. Al menos aparentemente no se aleja demasiado de las iglesias reformadas.

Las medidas eclesiásticas llevadas a cabo por el gobierno francés se concretan en los decretos dados por José I en agosto de 1809 suprimiendo todos los monasterios y conventos subsistentes de mendicantes y clérigos regulares, siendo sus religiosos secularizados y los patrimonios de estas comunidades suprimidas convertidos en bienes nacionales. Los revolucionarios de Cádiz,

<sup>8</sup> DUFOUR, G., *Juan Antonio Llorente en Francia (1813-1822)*, Ginebra, 1982, p. 183.

aunque no superaron la obra que había emprendido José I, dieron por buena en 1810 la supresión y reunión de comunidades religiosas que habían llevado a cabo los Bonaparte en 1808 y 1809, de manera que dispusieron la enajenación de sus bienes, prohibieron nuevas profesiones de religiosos y ordenaron a los que se quedaron a no poder tener más de una comunidad por cada orden religiosa en un mismo lugar, y para formar una comunidad se requerían, al menos, doce miembros.

Estas reformas no llegaron a cuajar; la fuerte oposición de la mayoría de los clérigos regulares hizo imposible que estos proyectos llegaran a ser una realidad. Tampoco el pueblo mostró demasiado entusiasmo por las reformas y permaneció en su mayoría fiel a las prácticas más conservadoras.

Con el regreso de Fernando VII se perdió la oportunidad de transformar y modernizar la Iglesia. Al derogarse todas las anteriores disposiciones se devuelven buena parte de los bienes desamortizados a las comunidades religiosas. La vuelta al absolutismo también supondría la persecución tanto de los afrancesados como la de los patriotas de Cádiz, estos últimos con mayor saña si cabe. En la diócesis de Navarra hemos visto numerosos procesos tanto de eclesiásticos afrancesados como de liberales; todos ellos, indistintamente, fueron acusados de tener ideas equivocadas o simplemente de colaborar con los franceses o con los gobiernos constitucionales. Así que en los últimos meses de los años 1813 y 1823 comenzó para los clérigos heterodoxos una larga secuencia de persecuciones y destierros, a pesar de que jamás tuvieron conciencia de estar traicionando a su patria y mucho menos a su iglesia, sino que estaban convencidos de que tenían que aprovechar las circunstancias presentes para transformar y modernizar la Iglesia y el Estado o simplemente servir al gobierno constituido.

## EL CLERO EN NAVARRA

Durante la dominación del gobierno francés en Navarra, las autoridades intrusas encargaron a Miguel Marco, provisor y vicario general de la diócesis, en ausencia del obispo Veremundo Arias Texeiro<sup>9</sup>, la realización de un censo con la relación nominal de los eclesiásticos de la diócesis, tanto seculares como regulares, con el fin de controlar a los clérigos que abandonasen su diócesis para incorporarse a las guerrillas. Según dicho registro, el número de eclesiásticos pertenecientes a las órdenes regulares en la diócesis de Pamplona era de 1.510, si bien el número de exclaustrados que pidiera la pensión otorgada por las autoridades francesas para poder subsistir dignamente fue, mínimo, de unas 300 personas, cifra que muestra claramente las ausencias y deserciones que se daban tanto en el propio clero como también entre su feligresía. Tan es así que el gobierno francés obligaría al vicario general del obispado de Pamplona a publicar unas pastorales en las que los eclesiásticos debían recomendar a sus fieles que abandonasen las partidas de voluntarios y re-

<sup>9</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona*, vol. IX, Pamplona, 1985, p. 61. Veremundo Arias huyó de Pamplona a comienzos de 1809 ante la presión de los franceses al obligarle a desplazarse a Madrid para prestar juramento al rey José. El abandono de la ciudad lo hizo discretamente, disfrazándose para no ser reconocido.

gresaran a sus casas, acogiéndose al indulto que el gobernador de Navarra dio en abril de 1810.

Una de las medidas más trascendentes adoptadas por los franceses, y que también tuvo su repercusión en la Iglesia navarra, fue el decreto de 18 de agosto de 1809 por el que se suprimían las órdenes regulares existentes en España. El decreto se cumplirá y en menos de quince días los clérigos abandonaron sus conventos<sup>10</sup>. En Navarra afectó a 49 casas de religiosos. Los bienes de los conventos extinguidos fueron inventariados<sup>11</sup>, pero debido a la guerra no se llevó a cabo todo el proceso de su venta. En algunos casos tales monasterios o conventos se convirtieron en almacenes u otras dependencias del ejército francés. En el convento de San Francisco se instaló la Biblioteca Pública de Navarra, en buena medida con los fondos bibliográficos de los conventos suprimidos<sup>12</sup>.

#### APOYO DEL CLERO NAVARRO A LA CAUSA DE LOS PATRIOTAS

Resulta inevitable destacar la gran participación que tuvo el clero navarro en la resistencia contra las autoridades francesas. De alguna manera este apoyo prestado por los clérigos a los patriotas venía también condicionado por el comportamiento que los franceses habían tenido con el clero y en particular con las órdenes religiosas, hecho que por lo demás es bien conocido. De suerte que las guerrillas de voluntarios en Navarra contaron con una fuerte colaboración del clero, sobre todo procedente de las órdenes regulares, que en muchos casos llegaron a empuñar las armas, a dirigir las partidas de voluntarios e incluso actuaron como espías<sup>13</sup>. Por eso los cabildos debían dar cuenta ante las autoridades francesas de la situación de sus eclesiásticos, muy en particular de aquellos que habían abandonado sus obligaciones y estaban ausentes de sus destinos.

En tal sentido, el rey José I ordenó a los clérigos en mayo de 1809 que se reincorporasen a sus puestos en el término de veinte días, so pena de pérdida de sus empleos y confiscación de sus bienes. El decreto persigue que tanto eclesiásticos como empleados públicos contribuyan con su conducta a ofrecer una imagen o corriente de opinión favorable a la causa francesa, evitando precisamente la sensación de debilidad del gobierno francés frente a sus propios funcionarios, al tiempo que evitaba un mal ejemplo al pueblo.

Ese deseo de los franceses por controlar los movimientos de los clérigos navarros se manifestó el 12 de septiembre de 1810 mediante la exigencia de un listado al vicario de la diócesis de Pamplona con los eclesiásticos que llevaban algún tiempo sin acudir a sus Iglesias, indicando pormenorizadamente los motivos de la ausencia y su posible paradero actual<sup>14</sup>. Por esa misma fecha, la Corte Real de Navarra solicitó a los justicias del reino que le comuni-

<sup>10</sup> Archivo General de Navarra. Negocios eclesiásticos, leg. 7, núm. 28.

<sup>11</sup> Ídem ibídem, leg. 7 y 10.

<sup>12</sup> PÉREZ GOYENA, A., "La primera biblioteca pública de Pamplona", *Príncipe de Viana*, año II, núm. 3, Pamplona, 1941, pp. 33-37.

<sup>13</sup> MIRANDA RUBIO, F., *La Guerra de la Independencia en Navarra: La Acción del Estado*, Pamplona, 1977, pp. 69-207.

<sup>14</sup> Archivo Catedral de Pamplona, Lib. 8, Ac. 39 v.

caran nominalmente aquellos eclesiásticos que habían tomado las armas y estaban al servicio de la guerrilla o se encontrasen ausentes de sus parroquias<sup>15</sup>.

Por lo general, las plazas que quedaron vacantes debido al abandono de sus titulares no se cubrieron, ni tampoco se declararon vacantes por las autoridades eclesiásticas de la diócesis. Con todo, buena parte de ellas fueron ocupadas por clérigos pertenecientes a órdenes regulares que habían sido exclaustrosados, viendo en ello su gran oportunidad para poder subsistir tras su salida del convento. Así que solicitaron a las autoridades francesas la posibilidad de cubrir la plaza. Ya veremos más adelante cómo, a partir del momento en que los franceses pierdan la guerra y abandonen Pamplona en octubre de 1813, los eclesiásticos propuestos por ellos para la ocupación de las vacantes serían acusados de afrancesados y de colaborar con las autoridades foráneas, e inmediatamente serían despojados de sus cargos.

En 1811 se obligaba a los párrocos a avisar de la llegada de los guerrilleros a las autoridades militares francesas, bajo pena de ser castigados, de tal manera que si la negligencia fuera abultada lo pagarían con su vida<sup>16</sup>. A lo largo de este mismo año más de un centenar de eclesiásticos navarros fueron deportados a Francia, procedentes de las cárceles reales o del convento de recoletas de Pamplona<sup>17</sup>.

Entre las dignidades eclesiásticas que habían huido de Pamplona, además del propio obispo Veremundo Arias Texeiro, está el gobernador eclesiástico Miguel Marco, vicario general de la diócesis de Pamplona, que abandonó la capital navarra en septiembre de 1812, por la estrecha relación que mantenía con Francisco Espoz y Mina<sup>18</sup>, aunque alegraría que tenía dificultad en desempeñar libremente la jurisdicción eclesiástica como presidente del tribunal eclesiástico, en su calidad de provisor y vicario general de la diócesis de Pamplona. Tal limitación, según este vicario general, no sería beneficiosa ni para la Iglesia y ni para el Estado. Pero la justificación dada por Miguel Marco era una forma de contemporizar con la situación y huir de todo compromiso, fórmula utilizada también por muchas jerarquías eclesiásticas después de la ocupación de los franceses.

Paradójicamente Miguel Marco volverá a ocupar el cargo de vicario general de la diócesis inmediatamente después de la guerra, y como tal será el provisor y presidente del tribunal eclesiástico, juez por tanto de los procesos abiertos a clérigos acusados de afrancesados y colaboradores, a los que en realidad se les inculpa por solicitar vacantes dejadas por curas patriotas que habían huido de sus parroquias o beneficios durante la ocupación francesa. No deja de ser cuando menos curioso que tan alto cargo de la diócesis de Pamplona, como Marco, cuya actitud personal frente a la ocupación francesa fue la de ausentarse de la diócesis, sea quien juzgue a los eclesiásticos que colaboraron con el gobierno intruso.

<sup>15</sup> Archivo Municipal de Pamplona. Órdenes y circulares, leg. 3 B, núm. 82.

<sup>16</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona*, Pamplona, 1991, p. 110.

<sup>17</sup> MARTÍN, A., *Historia de los sucesos militares de la División de Navarra y demás acontecimientos de este reino durante la última guerra contra el tirano Napoleón*, Ed. Iribarren, J. M., Pamplona, 1953, II, pp. 112-129.

<sup>18</sup> OLÓRIZ, H., *Navarra en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 1910, p. 202.

Las pretensiones de los franceses no sólo irán encaminadas a mediatizar la opinión conservadora del clero navarro, también buscaban una mayor presión fiscal, al exigir del clero adelantos o empréstitos y fijar de forma más sistemática unas contribuciones. Ya en 1809 se pidió al cabildo de la catedral de Pamplona un anticipo de 170.000 reales vellón y a la diócesis 670.00 r.v. Al año siguiente el general Dufour, gobernador militar de la plaza de Pamplona, exigió a la diócesis un millón y medio de reales en concepto del noveno y excusado, impuestos que ya se venían aportando a los voluntarios de la División de Navarra, un cuerpo de ejército mandado por Espoz y reconocido por el gobierno legítimo. No dejaba de ser un ejemplo fehaciente del apoyo que venía prestando la diócesis de Pamplona a la causa española.

Los franceses confeccionaron en 1810 un plan general de contribuciones, del cual casi un millón de reales de vellón correspondía a la diócesis de Pamplona. En los años siguientes continuarán los repartos de contribuciones, empréstitos y otras asignaciones impuestas por los franceses con las que tuvo que apечugar la diócesis de Pamplona, con una cuantía aproximada de tres millones de reales. Pero además de dinero, el gobierno francés solicitó la plata de las iglesias, tan es así que José I mandó realizar un inventario de las alhajas de oro y plata de todas las iglesias de España<sup>19</sup>. La llegada del ejército anglo-español a las puertas de Pamplona, en junio de 1813, puso fin a todas estas exacciones económicas con el clero y la ciudadanía navarra.

#### ESCASA COLABORACIÓN DEL CLERO NAVARRO CON LOS FRANCESES

Después de estudiar los trece procesos instruidos por el tribunal eclesiástico de Pamplona, podemos adelantar que tanto el clero que asumió las reformas propuestas por los franceses como el que colaboró de forma más circunstancial fue una exigua minoría, y la casi totalidad de esa minoría no pasaron de ser meros colaboradores circunstanciales con el gobierno francés, ya que sólo unos cuantos eclesiásticos se mostraron persuadidos por las ideas afrancesadas y asumieron en alguna medida las reformas de los franceses. A la luz de tales circunstancias es preciso que hagamos una distinción sobre lo que entendemos por colaboracionismo y por afrancesamiento, dado que uno y otro término presentan rasgos comunes, difícil de diferenciarlos, de tal manera que para ambos casos los móviles que justificaban su actitud podían ser muy parecidos, como el convencimiento de lo inútil que podría resultar enfrentarse a los Bonaparte. Francia era una gran nación que apoyaba sin paliativos al rey José I, que a su vez era respaldado por el mejor ejército del mundo, unas fuerzas militares muy superiores y con mejor equipamiento y organización que las españolas. Tampoco unos y otros desdeñaban la oportunidad que les brindaba el cambio dinástico para emprender reformas encaminadas a modernizar el Estado.

Con todo, podemos señalar algunos aspectos que justifican el grado de confusión entre los dos términos. A los *colaboracionistas* se les tildaba de cier-

<sup>19</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona*, vol. IX, Pamplona, 1999, pp. 122-123.



to oportunismo, que podría interpretarse como una defensa de sus propios intereses, al anteponer prioritariamente sus deseos o promoción personal a otras circunstancias, como podría ser la ocupación de un cargo o prebenda frente a otros motivos más ideológicos y más acordes con una mayor identificación de las ideas innovadoras procedentes de Francia. De manera que su adhesión a la causa francesa sería meramente circunstancial y más acomodaticia. Mientras que aquellas personas conocidas como *afrancesadas* se dejaron influenciar en mayor o menor medida por las ideas políticas del gobierno de José I.

Si aceptamos estos usos y damos por válida esta distinción, no todos los que colaboraron con el gobierno francés fueron necesariamente afrancesados. Desde luego que hay cierta confusión en el vocablo de *afrancesado*, que acabó siendo un insulto. De todas suertes, tanto colaboracionistas como afrancesados fueron tratados indistintamente como traidores y enemigos de la patria por la historiografía más conservadora, siendo perseguidos sin piedad por el régimen absolutista. Pese a que se tienda a confundir el concepto de afrancesado con el de colaboracionista, el primero entraña una realidad más ideológica y el segundo implica un compromiso más circunstancial y material.

Para reafirmar que los afrancesados tuvieron su propia ideología, no estaría de más tener en cuenta sus diferencias con respecto a otros idearios políticos. Los afrancesados se enfrentaron con los absolutistas no sólo por el hecho de aceptar a un gobierno extranjero, sino porque ese gobierno les permitía llevar a cabo las reformas ilustradas. En ese sentido algunos historiadores identifican los afrancesados con los liberales, sin tener en cuenta las diferencias y enfrentamientos que tuvieron con estos últimos. Los afrancesados, como ilustrados que eran, prefirieron una transición reformada antes que la ruptura. No fueron partidarios de los avances revolucionarios y de tomar las armas para hacer la revolución. Tan es así que, para los liberales, los afrancesados se habían quedado ideológicamente a medio camino entre la involución y revolución, además de traicionar el naciente estado liberal. Sin embargo para los fernandistas, los afrancesados eran gentes de ideas demasiado avanzadas, revolucionarios enemigos del rey y del estado, traidores que se habían vendido a una nueva dinastía. Durante la guerra, tres ideologías se enfrentarán sin descanso. Los afrancesados, que por su ideología ilustrada ocuparon el centro ideológico haciendo de puente entre absolutismo y liberalismo, fueron combatidos por todos, hasta por los mismos franceses, ya que para las autoridades francesas el papel de los afrancesados era el de simples mediadores. Por otra parte su patriotismo les llevó a no aceptar la desmembración de España, ni siquiera la injerencia extranjera en muchos aspectos<sup>20</sup>.

En Navarra esta matización entre colaboracionistas y afrancesados queda en algunos procesos bastante definida. La mayor parte de los clérigos que fueron procesados por el tribunal eclesiástico de Pamplona eran religiosos exclaustrados por el decreto de 18 de agosto de 1809 que habían tenido que abandonar sus conventos y monasterios y que se encontraban muchos de ellos en una situación económica muy precaria. En algunos casos tenían que mantener a sus padres ya mayores o a familiares allegados en condiciones muy ex-

<sup>20</sup> ARTOLA, Miguel, *Los afrancesados*, Madrid, 1976, pp. 65-66.

tremas, lo que les llevaba a solicitar de las autoridades francesas cargos y prebendas vacantes, pese a que sabían que los titulares habían abandonado sus cargos por motivos ideológicos y que las autoridades eclesiásticas de la diócesis les seguían manteniendo teóricamente como titulares.

Así pues, la relación de una pequeña parte del clero navarro con las autoridades francesas fue más bien colaboracionista, entendiéndose como tal una cooperación política circunstancial u oportunista, sea por las circunstancias económicas o por la ambición de promocionar en un cargo importante. Sin embargo fueron muy pocos los que manifestaron tener una ideología reformista más o menos definida; sólo en ocasiones, las menos, se valdrán de los franceses para sacar adelante su proyecto reformista. Tan sólo dos de los procesados, Francisco Garso y Fermín Juaniz, mantuvieron correspondencia con destacados afrancesados como Juan Antonio Llorente o el propio ministro Azanza; otros convivieron, bien en tertulias o bien en sus paseos vespertinos, con personas muy conocidas por sus ideas ilustradas. Sólo en estos casos podemos decir que no se trataba de meros colaboradores, sino que se identificaron plenamente con las ideas y la cultura francesa.

Tengamos en cuenta que una parte del clero había participado de las ideas ilustradas de finales del siglo XVIII. Algunos eclesiásticos formaron parte de sociedades culturales de la época, verdaderas difusoras de la cultura francesa, formando una corriente renovadora de las ideas y del pensamiento, serán los *philosophes* o *novatores*<sup>21</sup>. A Navarra, por su situación geográfica límite con la frontera francesa, las nuevas ideas revolucionarias llegaron con más facilidad que a otras zonas geográficas de España, sobre todo antes de la muerte de Luis XVI. Tan es así que los excesos revolucionarios acabarían bloqueando las fronteras con Francia. De todas formas desconocemos la difusión de los libros e ideas que circulaban en el país vecino antes y después de la revolución en Francia.

De todas formas, la propia invasión militar y la permanencia de los ejércitos franceses en Navarra durante todo el tiempo que duró la guerra generaron odio y rencor por parte de los navarros hacia la nación francesa y a todo lo que procedía de allende los Pirineos. Tampoco algunos acontecimientos puntuales ayudaron a mejorar la convivencia entre navarros y franceses, como fue la forma traidora de llevar a cabo la toma de la ciudadela de Pamplona en febrero de 1808 y, en consecuencia, hacerse con el dominio militar de la plaza. También contribuirá al deterioro de esas relaciones las exigencias indiscriminadas de subsistencias y víveres por las columnas volantes del ejército francés, o el dominio despótico que ejercían las autoridades militares sobre el pueblo navarro. Todo ello conllevará al enfrentamiento constante con los invasores y a que fueran mal vistas aquellas personas que se relacionaron o fueron afines con las autoridades francesas. Igualmente cayeron en descrédito ante las elites intelectuales navarras las ideas ilustradas procedentes de Francia a partir del comienzo de la guerra, tanto por los decretos de Napoleón como por el hecho de mantener una difícil convivencia con los franceses.

En tal sentido la reacción del clero navarro no fue muy diferente y, aunque carecemos de estudios fiables, todo parece indicar que iría en esa línea a

<sup>21</sup> HERR, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1978, pp. 166-190.

juzgar por los datos que tenemos<sup>22</sup>. El obispo de Pamplona, Veremundo Arias Texeiro, no asistió a la Asamblea de Notables en Bayona alegando motivos de salud. También se negó a publicar una pastoral exhortando a sus feligreses a que aceptasen el gobierno de José I. El virrey de Navarra y las autoridades militares presionaron al obispo para que colaborase con los franceses, por lo que éste marchó primero a Ibero y después a Viguria, en el valle de Guesálaz<sup>23</sup>. Los franceses por su parte respondieron ocupando el palacio arzobispal, al que convirtieron en cuartel y posteriormente en hospital. El obispo tampoco aceptó los decretos de José I que daban libertad a los frailes para exclaustarse, que suprimían la Inquisición y ponían en venta los bienes de la Iglesia. Y desde luego el obispo no reconocerá a los religiosos que abandonen el convento sin la dispensa pontificia, que quedaban suspendidos *a divinis*<sup>24</sup>. Parece clara la actitud de la diócesis de Pamplona, con su obispo a la cabeza, contraria a cualquier colaboración con el gobierno francés. Obispo y cabildo de Pamplona se negarán a trasladarse a Madrid para jurar su reconocimiento y fidelidad al rey de España, José I.

De manera que el odio hacia la nación vecina se fue incrementando a medida que se iba desarrollando la contienda. En Navarra, donde buena parte de su territorio quedó bajo dominio militar de los franceses, la convivencia se hizo cada vez más difícil<sup>25</sup>, creció el rechazo a las ideas procedentes de Francia y al colaboracionismo con los invasores.

Tampoco iban mejor las cosas para los afrancesados en el resto de España, dado que fueron pocos los seguidores eclesiásticos que hicieron causa con los franceses, al menos en los primeros años de la guerra. Cabría destacar aquí a Juan Antonio Llorente, el obispo Félix Amat, el arzobispo de Zaragoza, Arce Reinoso, y su obispo auxiliar, Miguel Santander<sup>26</sup>. Resultado de la campaña de Andalucía en 1810 y la consolidación de los franceses en España durante esos años fue la incorporación de dignidades eclesiásticas en el bando afrancesado, sobre todo las procedentes de Sevilla, donde se generó un núcleo afrancesado en torno a su catedral, entre los que destacan Sebastián Miñano, Alberto Lista y Félix Reinoso<sup>27</sup>. Otro foco importante, también en Andalucía, fue el originado en Granada, donde destacaron representantes del alto clero como Sánchez Arjona y Sempere Guarinos.

Hubo diócesis en España, como el caso de Pamplona, donde huyó su titular y el gobierno francés aprovechó para presionar sobre los gobernadores eclesiásticos y cabildos, dándose un colaboracionismo muy forzado en las autoridades religiosas que permanecieron en sus puestos. Si esto ocurría con las dignidades eclesiásticas, no tenemos por qué extrañarnos de lo sucedido en las esferas inferiores, donde muchos clérigos, sobre todo frailes exclaustados, acuciados por las necesidades económicas, solicitaron de las autoridades francesas las vacantes dejadas por sus titulares (parroquias, vicarías, abadías, etc.)

<sup>22</sup> MIRANDA RUBIO, F., *La Guerra de la Independencia en Navarra. La acción del Estado*, Pamplona, 1977, pp. 86-115.

<sup>23</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, J., *op. cit.*, p. 57.

<sup>24</sup> Ídem *ibídem*, p. 60.

<sup>25</sup> MIRANDA RUBIO, F., *op. cit.*, p. 112.

<sup>26</sup> HIGUERUELA DEL PINO, L., "Mentalidad del clero afrancesado y colaboracionista", en *El Clero Afrancesado*, Université de Provence, Aix-en-Provence, 1986, p. 65.

<sup>27</sup> HIGUERUELA DEL PINO, L., *op. cit.*, p. 67.

que habían huido ante la presencia de los franceses, o simplemente requirieron algún beneficio eclesiástico, cuando no tuvieron la tentación de pedir un cargo público.

De ahí la dificultad de diferenciar entre una colaboración con el gobierno francés, motivada por razones únicamente de necesidad material y por tanto oportunista, y la colaboración por mayor afinidad ideológica o porque veían la ocasión de emprender una reforma de la Iglesia colaborando con el gobierno intruso.

Unos como otros, todos fueron considerados traidores. De manera que en los procesos emprendidos por los tribunales eclesiásticos contra los colaboradores de los franceses todos son inculcados por las mismas causas, sin que se matice su conducta, se hace caso omiso a las alegaciones hechas por la defensa, que ponía bien de manifiesto las circunstancias de cada uno de los procesados y las causas de esa colaboración, que por lo general fueron estrictamente circunstanciales, siendo en la mayoría de los casos debido a las necesidades de subsistencia. Lamentablemente no hay estudios globales ni siquiera locales que posibiliten ofrecer con cierta garantía un número aproximado de los clérigos colaboracionistas y cuál fue su evolución en los años posteriores.

Es conocido el acercamiento que tuvo el gobierno de José I hacia el clero secular, persuadido de la influencia que tenía el púlpito en la sociedad, así que emprenderá una política de aproximación. En ese sentido aumentará las percepciones económicas de los párrocos, concediéndoles además una participación en el producto de las bulas. Además, para que pudieran ocupar los frailes exlastrados los cargos vacantes dejados por sus titulares, el gobierno francés ordenará sacar a concurso dichas vacantes con sus beneficios correspondientes.

Con esta medida pretendía colocar a los ex regulares y a los seculares que no tuvieran beneficio alguno, y con ello creaban un sector del clero afín y dócil para su causa<sup>28</sup>. Es interesante observar con qué rapidez actuó el gobierno francés a la hora de cubrir las vacantes dejadas por los clérigos huidos. Los franceses no tuvieron en cuenta las decisiones que habían tomado ya las autoridades eclesiásticas al no reconocer los nombramientos interinos hechos por las correspondientes diócesis españolas. Parece evidente que son motivaciones políticas las que llevan a los franceses a nombrar precipitadamente a sus colaboradores en los nuevos cargos. La respuesta por parte de las dignidades eclesiásticas será rápida y contundente, al menos en el caso de Navarra. Así que inmediatamente que abandonaron los franceses Pamplona fueron procesados y removidos de sus cargos los clérigos que habían sido propuestos por los franceses.

Mediante el decreto de 4 de octubre de 1809, no sólo se les ofertaba a los frailes la posibilidad de presentarse a los concursos para cubrir las plazas vacantes, sino que también se les admitía en concursos para cubrir canonjías u otros cargos eclesiásticos de relevancia. Era evidente que el gobierno francés pretendía evitar que los frailes apoyaran la guerrilla y la sublevación en general.

<sup>28</sup> HIGUERUELA DEL PINO, L., *op. cit.*, p. 73.

En 1811 se declararon vitalicias las plazas ocupadas por los religiosos regulares, debiendo a cambio prestar juramento al rey José I o, en su defecto, manifestar cierta afinidad y colaboración con el gobierno francés. El ministerio de Asuntos Eclesiásticos tomó una responsabilidad que no le correspondía al convertirse en dispensador de gracias y mercedes. No deja de resultar paradójico que, de una parte, la administración francesa ratificase en sus plazas a los nuevos titulares, y la Iglesia, o en su representación las altas dignidades, no los reconociera. Las autoridades eclesiásticas alegaron siempre que no se habían producido vacantes dado que su titular vivía, de manera que el hecho de encontrarse ausente y de forma ocasional no era motivo suficiente para perder su plaza.

Ya ha quedado dicho que el clero reformista en Navarra era una minoría, aun así hubo casos que fueron partidarios de ciertas modificaciones en la Iglesia y plantearon una disminución paulatina de las órdenes religiosas y la supresión de puestos eclesiásticos meramente honoríficos. Además, la reforma fue cada vez más sentida por las elites eclesiásticas, ya que no se trataba de una mera especulación teórica sino de aplicar unos criterios racionales basados en la utilidad y en la eficacia. De esas ideas participaron tanto los reformistas ilustrados como los liberales de Cádiz. El grupo de reformistas ilustrados O'Farril, Azanza y Urquijo se identificará con las reformas emprendidas por los Bonaparte, y de suyo colaboraron con los nuevos mandatarios. Si la reforma de la Iglesia no se llevó a cabo fue por la guerra de la Independencia, la cual imposibilitó la estructuración coherente de un proyecto de actuación. Con todo, durante los años que duró la guerra, una serie de normas legales que decretó el gobierno francés servirán de pautas para encauzar por dónde iban los planteamientos ideológicos.

Los principios en que se basaba la reforma eclesiástica eran los mismos que los propugnados por los reformistas ilustrados unos años antes, y que también defenderán los liberales gaditanos. Esto es, aquellos proyectos cimentados en criterios de racionalidad y utilitarismo. En realidad se trataba de acabar con los cargos honoríficos y redistribuir las diócesis y parroquias de una forma más racional de acuerdo con unos criterios geográficos y administrativos. También preocupaba a los reformistas el excesivo número de eclesiásticos que había en España y su desigual reparto y distribución<sup>29</sup>. Otros logros ya se habían conseguido, como la supresión de la limpieza de sangre que se exigía para entrar en los cabildos catedralicios o la reducción del clero regular. Con todo, faltaba mucho camino por recorrer en todo este proceso reformista, porque además del lastre de la tradición que dificultaba sobremanera el cambio, tenemos también la propia guerra que entorpecerá cualquier innovación.

Los afrancesados o colaboracionistas defenderán siempre la paz, entre otras razones por la imposibilidad de vencer al mejor ejército del mundo. También aceptarán de manera resignada lo irremediable, la autoridad de José I como rey de España. Alegarán razones históricas y teológicas para justificar su adhesión a un rey extranjero, ya que en otras ocasiones España también había cambiado de dinastía. Ahora bien, estas ideas había que comunicarlas a

<sup>29</sup> HIGUERUELA DEL PINO, L., *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia*, Toledo, 1983, pp. 58-59.

los conciudadanos y la correa de transmisión más eficaz será el clero, así que el gobierno francés pondrá todo su empeño en atraérselo.

Pero la mayoría de los navarros no compartía las reformas propuestas por el gobierno intruso. Lejos de innovaciones extrañas, la convicción ideológica de los que luchaban denodadamente para arrojar de España al ejército invasor, se substanciaba en una fuerte exaltación religiosa y nacional. La defensa de la propia identidad como españoles y la tradición histórica constituyen la piedra angular de su ideario frente a la invasión de una cultura foránea y reformadora. Estaríamos ante un primer nacionalismo conservador. En ese sentido el clero fue el gran defensor de esta línea de pensamiento y el que mejor la justificaría. Desde los púlpitos se sacraliza la guerra, dándole un concepto de cruzada frente al invasor extranjero malvado y de costumbres impías.

Abundantes fueron los casos en que los eclesiásticos abandonaron sus cargos y pasaron a las filas de la guerrilla voluntaria, bien como dirigentes, tomando las armas e implicándose en acciones militares, o simplemente como asesores y animadores, alentando y fortaleciendo con sus consejos a los voluntarios que militaban en el bando nacional. Parecía evidente a gran parte de los españoles que la guerra contra los franceses fue más puramente religiosa que política, dado que muchos ciudadanos no comprendían las reformas gacitanas ni los planteamientos reformistas de los ilustrados.

Antes de la guerra de la Independencia muchos predicadores estuvieron convencidos de que la sociedad española se estaba degradando moralmente. Las grandes epidemias de fiebre amarilla y las hambrunas de 1803 y 1804 eran signos inequívocos de la cólera divina. La guerra ofrecía, por tanto, una oportunidad única para la regeneración espiritual y religiosa. Para muchos religiosos el conflicto armado no dejaba de ser un instrumento purificador y vinculaban la guerra a una cruzada religiosa hacia un glorioso renacimiento nacional<sup>30</sup>. Estas ideas de pecado y degeneración de la sociedad, junto con el consiguiente arrepentimiento y renovación espiritual y nacional, inspiraron la propaganda contra Napoleón y la monarquía de José I. La mayoría de los religiosos estaba convencida de que José Bonaparte y el ejército invasor serían expulsados de España si la causa nacional y religiosa que ellos predicaban llegaba a tener éxito. La Iglesia se erigía como la fuerza capaz de asumir la gran transformación nacional, en un sentido conservador. La corrupción moral sería extirpada y la sociedad se transformaría según criterios religiosos tradicionales.

Por su parte los afrancesados veían la guerra como un enfrentamiento de la dinastía de los Bonaparte con Inglaterra. Desde luego que esta última no pretendía el bien de España sino todo lo contrario, valerse de los españoles para llevar a cabo sus planes, acabar con la hegemonía de Francia en Europa y romper el bloqueo internacional impuesto por Napoleón.

## LA REPRESIÓN CONTRA AFRANCESADOS Y COLABORACIONISTAS EN NAVARRA

Con la vuelta de Fernando VII se inició la depuración de aquellos clérigos que apoyaron o simplemente mostraron cierta simpatía, tanto al gobierno

<sup>30</sup> MERCADER RIBA, J., "Orígenes del anticlericalismo español", *Hispania*, 123, (1973), p. 109.

francés como a los reformadores de Cádiz. De manera que a comienzos de mayo de 1814, el rey Fernando VII decretó la forma en que los concursos a curatos o beneficiados debían llevarse a cabo, restringiéndose únicamente a aquellas personas que hubieran dado pruebas evidentes de su adhesión a las ideas conservadoras y que públicamente hubieran manifestado su identificación con el régimen absolutista. En ese contexto de afirmación y defensa de los valores de la monarquía absolutista, surge al mismo tiempo una férrea persecución de los traidores (afrancesados), de todos aquellos que se han desviado de la verdadera doctrina en pro de ideas tan perniciosas como novedosas. Así que muy pronto comenzaría también en Navarra el hostigamiento al clero afrancesado.

Ya señalábamos que la mayoría de los clérigos procesados por el tribunal eclesiástico de la diócesis de Pamplona fueron colaboracionistas circunstanciales, a juzgar por las imputaciones de que fueron objeto en sus correspondientes causas. Por lo general se referían a infracciones de orden disciplinar más que a adhesiones claramente políticas. En su mayoría se trataba de eclesiásticos oportunistas, cuya aproximación a las autoridades francesas buscaba conseguir algún cargo o prebenda. De suyo la mayoría de los juicios no tuvieron sentencia. También habría que tener en cuenta la falta de fiabilidad de estos juicios, dado el poco control de los testigos que eran presentados por la acusación y que a veces se repetían en distintos procesos, junto a la confusión y permisividad que reinó durante la guerra. En ocasiones las autoridades locales habían sido nombradas por el gobierno francés, facilitando de esta forma el acceso a determinados cargos eclesiásticos a clérigos con los que simpatizaban o simplemente eran familiares suyos. A todo este proceso se oponían frontalmente las autoridades eclesiásticas de la diócesis de Pamplona.

La represión del clero afrancesado en Pamplona comenzó muy pronto. Tengamos en cuenta que el 31 de octubre de 1813 se rindió el ejército francés del general Cassan en Pamplona e inmediatamente se firmó la capitulación de la ciudad a manos de los ejércitos anglo-españoles mandados por el Conde de España. Pues bien, ni siquiera habían transcurrido veinte días desde la salida de los franceses de Pamplona cuando comenzaron las detenciones de clérigos navarros, todos ellos inculcados de afrancesamiento por el fiscal del tribunal eclesiástico de la diócesis. La mayoría de ellos fueron procesados por haber obtenido cargos eclesiásticos bajo el designio de las autoridades francesas. Es el caso de Isidoro Gorostegui, ex carmelita descalzo, que fue nombrado por las autoridades francesas en 1811 párroco de la localidad guipuzcoana de Alzaga y que acabaría destituido poco tiempo después del regreso de Fernando VII.

Las razones en las que se apoyó el fiscal para separarle de su cargo están en relación con las testificaciones que hicieron las religiosas del monasterio de Santa Ana, próximo a Alzaga, y a las manifestaciones que realizaron los vecinos de la villa. Tanto las religiosas como los vecinos de Alzaga no reconocieron su nombramiento, proponiendo al obispo como candidato a José Antonio Sarasola. También el alcalde y varios concejales de la localidad se sumaron a la candidatura propuesta por sus convecinos. Así que el fiscal del tribunal eclesiástico, sin más dilación, acusó al ex religioso de afrancesado y declaró libre la plaza, dando autorización para que se procediese cuanto antes a su provisión. Las autoridades eclesiásticas, no satisfechas con la destitución de

Gorostegui, juzgaron que su proceder fue también delictivo, al solicitar de las autoridades intrusas su nombramiento. Por este hecho el fiscal pidió una severa advertencia y castigo<sup>31</sup>. Con todo, el fiscal recomendó que no se cubriese la vacante y fuese devuelta al obispado, pero la sentencia dictada en julio de 1814 no reconoce las peticiones del fiscal nombrando como titular de la parroquia a José Antonio Sarasola.

Igualmente serán acusados con cargos muy similares el religioso Manuel Lapuerta, al ser nombrado por el gobierno intruso beneficiado de la parroquia de Caparros, al que como en el caso anterior se le inhabilitó de sus funciones en 1814, y a José Ramón Berrueta que ocuparía la abadía de Zolina por nombramiento del gobernador militar de Navarra a finales de 1810, siendo destituido por el tribunal eclesiástico en noviembre de 1813, nombrándose provisionalmente a José Antonio Aristi. Una vez más el candidato propuesto por los franceses será condenado y declarado nulo su nombramiento, no aceptándose en su defensa alegaciones suficientemente coherentes, como el hecho de que la abadía estuviera vacante por muerte de su titular, de que el duque Granada de Ega, Grande de España, no pudiera ejercer en su momento su derecho al patronazgo de dicha vacante por hallarse en Francia, no quedando más remedio a las autoridades francesas que nombrar un titular que tuviese buenos informes, como era el caso de José Ramón Berrueta.

Aún no se cumplía un mes de la retirada de los ejércitos invasores cuando la abadía de Zolina quedó vacante al no reconocer el tribunal eclesiástico el nombramiento de José Ramón Berrueta. Esta situación la aprovechó el duque de Granada de Ega para solicitar la abadía para su candidato, el presbítero Martín Fermín Iriarte, alegando los derechos que como patrono tenía sobre la provisión de la plaza y que no había podido ejercer por hallarse ausente de Navarra. Así que ahora era el momento de proponer un candidato para ocupar la abadía, solicitud que fue elevada al obispo y a su provisor.

Pero el fiscal no aceptaría fácilmente la petición del duque, obviando la real orden de abril de 1804 que reconocía la potestad a los patronos para designar a sus candidatos. La vigencia de la real orden de 1804 se fundamentaba en el restablecimiento por Fernando VII de los fueros, leyes, usos y costumbres en el reino de Navarra. Con todo, el fiscal seguía siendo partidario de sacar la plaza a un concurso general y abierto para todos aquellos que tuviesen los mismos requisitos. Por fin, en junio de 1815 se dictó sentencia favorable al duque en favor de su candidato, declarándose nulas las peticiones del fiscal general del obispado<sup>32</sup>. Dicha sentencia pone de relieve cómo el prestigio político y jurídico de la nobleza aumentó considerablemente con el restablecimiento del absolutismo al regreso de Fernando VII.

En Esparza de Galar la vicaría quedó vacante porque su titular se trasladó a Puente la Reina, siendo sustituido por el religioso trinitario José Aboitiz, nombrado por el conde Reille, gobernador militar de Navarra en 1811, debido a los buenos informes y méritos que presentó para ocupar la vicaría. Correrá la misma suerte que los anteriores y acabará siendo sustituido por sentencia del tribunal eclesiástico, ya que la vicaría se venía cubriendo por concurso oposición según el reglamento benefical publicado el 4 de agosto de

<sup>31</sup> Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Cuaderno nº 28, Cartón 2.700.

<sup>32</sup> ADP. Cuaderno nº 8, Cartón 2.700.



1798 por el priorato de San Juan de Jerusalén<sup>33</sup>. Una vez convocado el concurso se adjudicó al único candidato presentado, José Lizaso.

La vicaría de Arre se encontraba vacante desde marzo de 1808 por fallecimiento de su titular; poco tiempo después se llevaron a cabo los correspondientes exámenes para ocupar la plaza, presentándose seis concursantes y aprobando tres de los seis presentados. La ocupación francesa dejó en suspenso todo este proceso, situación que es aprovechada en enero de 1811 por el presbítero ex regular José Esteban Urrea para solicitar de las autoridades francesas la ocupación de la plaza, alegando los buenos informes. Con la marcha de los franceses, José Esteban es sustituido y castigado, declarándose nulo su nombramiento y procediendo el obispado a nombrar uno de los tres candidatos aprobados en el último concurso oposición<sup>34</sup>.

En 1811 quedó vacante un beneficio de la parroquia de Cizurquil, en Guipúzcoa, por baja de su titular. El nombramiento por el gobierno francés de Domingo Echeverría se declaró nulo posteriormente. En noviembre de 1813, inmediatamente después de la marcha de los franceses, el marqués de San Millán, patrono único por merced real de la Iglesia parroquial de Cizurquil, presentó a Ignacio María de San Millán, alegando que el nombramiento anterior había sido impuesto por los franceses y posteriormente declarado nulo por el tribunal eclesiástico. El fiscal general del obispado impugnó la propuesta del marqués por estar fuera de tiempo, ya que debió presentarse dos años antes cuando quedó vacante el beneficio en 1811; por tanto el patrono había perdido sus derechos al no ejercitarlos en su tiempo. El fiscal propuso la devolución de la vacante a la dignidad episcopal para proveerla mediante concurso oposición. El marqués acudió a Fernando VII alegando derecho de propuesta como patrono según la real cédula de 19 de abril de 1804, y el caso se resolvió a favor del candidato del marqués de San Millán. Como en el caso del duque de Granada de Ega, los intereses de la nobleza titulada se ven favorecidos por la reimposición legislativa del Antiguo Régimen, desestimándose las argumentaciones del fiscal general del obispado. Sin embargo, los eclesiásticos nombrados por las autoridades francesas fueron siempre declarados nulos sin atender el fiscal sus alegaciones<sup>35</sup>.

Un claro deseo de promocionar en la carrera eclesiástica parece que fue el del presbítero Francisco Maquirriain, miembro del coro de la Iglesia de San Lorenzo de Pamplona, que se aprovechó de la estancia de las tropas francesas en la ciudad para pretender la vicaría de la Iglesia de San Nicolás de Pamplona cuando su titular había huido de los franceses. En 1813, nada más abandonar los franceses la plaza, se acusa a Maquirriain de afrancesado al pretender valerse de las autoridades francesas para ocupar la vicaría de San Nicolás aprovechando la ausencia de su titular. En su defensa el inculpado alega la desatención de los feligreses, pero el fiscal se decanta por la ilegitimidad de su ocupación de la plaza<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> ADP. Cuaderno nº 11, Cartón 2.700.

<sup>34</sup> ADP. Cuaderno nº 12, Cartón 2.700.

<sup>35</sup> ADP. Ídem ibídem, nº 20.

<sup>36</sup> ADP. Ídem ibídem, nº 8.

Debido a la exclaustación de las órdenes regulares motivada por el decreto de 1809<sup>37</sup>, algunos religiosos se aproximaron a las autoridades francesas con el fin de obtener cargos y prebendas que en ocasiones venía desempeñando el clero secular. En la mayor parte de los casos la colaboración con los franceses era debida a razones puramente materiales e incluso de subsistencia. Uno de estos casos fue el del carmelita Antonio Sanz, acusado de mantener relaciones con afrancesados y de recibir dinero a cambio de ser colaborador de los franceses. Como todos los imputados, nada más abandonar los franceses Pamplona, en noviembre de 1813, el fiscal le acusó de ser fiel a la causa francesa; los testigos que aporta la acusación le inculpan de ser un espía y un delator, para ello aportaron pruebas poco rigurosas. Con todo, parece cierto que este carmelita colaboró con los franceses acuciado por la propia necesidad, según manifestó en su defensa. También aportó en su exculpación una treintena de testigos, algunos tan conspicuos y tan poco dados a las ideas afrancesadas como los marqueses de Vesolla. Es más, muchos de estos testigos habían manifestado abiertamente su animadversión a los franceses en conversación con el acusado. Aun así, la sentencia determinó arresto y privación de libertad durante varios años<sup>38</sup>.

Otro religioso, Francisco Garso, profeso del convento de San Francisco de Pamplona, también fue acusado de afrancesado y como tal obtuvo un beneficio en su villa natal de Cárcar, un economato en una parroquia de Nájera y un canonicato de la catedral de Tudela. Lo cierto es que a juzgar por los cargos y prebendas que obtuvo, la colaboración con las autoridades francesas debió de ser muy estrecha. La colaboración la justificaba Francisco Garso en la confianza de que el establecimiento de las tropas napoleónicas fuese definitivo, en eso coincidía con muchos afrancesados, y en la seguridad de que en España se había de instalar una nueva monarquía.

De manera que la justificación que hace el procesado de su colaboración con los franceses, así como el número y naturaleza de los cargos obtenidos junto con la estrecha relación que tuvo el acusado con las autoridades francesas, hacen que fray Francisco Garso sea uno de los pocos clérigos navarros que ideológicamente coincide con los reformadores ilustrados, y por tanto su adhesión a la causa francesa se realizó desde el convencimiento ideológico. Tan es así que se relacionó frecuentemente con afrancesados, algunos tan célebres como el canónigo de la catedral de Toledo Juan Antonio Llorente, muy próximo al rey José Bonaparte y a su ministro Azanza, como revelarían en su declaración ante notario sus antiguos compañeros del convento en Viana. Para los defensores de la monarquía fernandina esta actitud fue calificada como traidora y por tanto suponía una conducta moral escandalosa. Nuevamente el clero más conservador identifica las ideas reformistas con ataques directos a la religión y la moral. En esa línea estuvo el fiscal que solicitó la supresión de licencias eclesiásticas para celebrar misa y confesar, dado el escándalo que causaría al pueblo si se le restableciera de sus funciones sacerdotales.

Resulta a veces difícil advertir cuándo un procesado es un verdadero afrancesado o simplemente un cooperador circunstancial con las autoridades francesas. Si admitimos como afrancesados a los eclesiásticos que participan

<sup>37</sup> Archivo General de Navarra, Negocios Eclesiásticos, leg. 7, nº 30.

<sup>38</sup> ADP. Cuaderno nº 10, Cartón 2.700.

de una ideología ilustrada, que están más de acuerdo con los nuevos tiempos reformistas que con el absolutismo monárquico, en ese caso parece evidente que el religioso Francisco Garso fue un afrancesado, bien porque tuvo una relación familiar con Azanza o bien porque había llegado a esa ideología por sus propias convicciones. Lo cierto es que fue uno de los pocos clérigos afrancesados que podemos constatar en Navarra. Francisco Garso huyó a Francia el 20 de diciembre de 1814, volviendo a España por propia iniciativa en octubre de 1816, permaneciendo en un convento de franciscanos en Santa Gadea, donde recibió su sentencia en 1819, en la que se le condena a un año de reclusión en el convento y se le suspende de las funciones sacerdotales de confesar y predicar<sup>39</sup>.

En los procesos de los religiosos Fermín Juániz, carmelita, y Antonio Belza, dominico, en los que ambos son acusados de afrancesados y adictos al gobierno intruso, tenemos menos certeza de que se trate, como en el caso anterior, de afrancesados por lo complicado que resulta conocer a través de sus procesos el grado de compromiso político o el nivel de afinidad que ambos tenían con los proyectos reformadores del gobierno francés. Con todo, sabemos que mantuvieron buenas relaciones con las autoridades francesas. Fermín Juániz, desempeñó funciones de capellán del Real Consejo, institución cuyos miembros eran de la confianza de las autoridades francesas, por lo que parece lógico pensar que fray Fermín tuviera cierta lealtad con los franceses y en franca correspondencia estos le otorgaban prebendas: un beneficio en Caparroso, una plaza en el coro de San Cernín y la oportunidad de celebrar misa domingos y festivos en la cárcel de Pamplona. Por este servicio recibía un jugoso salario de cincuenta ducados y también raciones de víveres. Tener acceso a la cárcel suponía contar con la confianza de los franceses y era un compromiso difícil de soslayar para con los españoles. En su defensa justificó el religioso Juániz que su colaboracionismo se debía a su deficiente situación económica tras la excomunión. Una vez más nos quedamos sin conocer los verdaderos motivos que llevaron a Fermín Juániz a colaborar con los franceses, si fueron meramente circunstanciales o si, por el contrario, se identificó con las ideas afrancesadas. Tampoco el desarrollo de estos procesos ofrecen las garantías jurídicas suficientes que puedan determinar las causas que impulsaron a estos clérigos a la colaboración con los franceses. En muchos de estos procesos no hay sentencia firme<sup>40</sup>.

Antonio Belza también tuvo cierta afinidad con los franceses, menos que Fermín Juániz, ya que colaboró en cargos de inferior entidad y las prebendas obtenidas también fueron más modestas. Antonio Belza aprovecharía, como tantos otros excomuniónados, la dominación francesa para solicitar del gobierno intruso la ocupación de alguna vacante que se produjo en la diócesis, que por regla general constituiría su único sustento. Como todos los colaboradores fue acusado de no ser un verdadero patriota y cooperar con las autoridades francesas. La acusación se basaba en las relaciones que había mantenido con el jefe de la policía militar de Pamplona, Juan M. Mendiri. De tales acusa-

<sup>39</sup> ADP. Cuaderno nº 12, Cartón 2.703.

<sup>40</sup> ADP. Cuaderno nº 14, Cartón 2.703.

ciones se deja entrever un cierto nacionalismo conservador por parte del tribunal<sup>41</sup>.

Posiblemente mucho más afín a la causa francesa fue el agustino Andrés Carrascón, aunque tampoco podamos determinar su grado de compromiso ideológico con el gobierno francés. La colaboración de éste con los franceses fue importante desde su puesto de capellán del Real Consejo de Navarra y al mismo tiempo capellán de la guarnición francesa. Por lo general estos cargos se entregaban a eclesiásticos de cierta confianza y, a cambio, se obtenían importantes favores y prebendas. Andrés Carrascón recibió, además de raciones de alimentos y dinero que le garantizaban sobradamente su sustento, la propiedad de una casa que había pertenecido al convento de San Agustín de Pamplona y que las autoridades francesas habían expropiado. Con todo, no queda suficientemente claro en el proceso cuál era su situación legal respecto a la ocupación de la casa. Fue acusado de colaborar con los franceses y de obtener prebendas a cambio de manifestar en sus homilías su reconocimiento al rey José I, alabar al gobierno francés y minimizar la causa española. En estas acusaciones del fiscal hay una alusión clara y firme de antipatriota y traidor, como si colaborar con los franceses llevara implícito un sentimiento antiespañol. Su defensa alega que las tropas francesas oían misa en la iglesia de San Agustín, precisamente la misma iglesia donde Andrés Carrascón celebraba, por tanto ser capellán de la guarnición francesa era un hecho casual; desde luego que no deja de ser una argumentación bastante vulnerable la que utilizó la defensa.

En cuanto al dinero y las raciones de víveres ofrecidas por los franceses, las justificó el propio Andrés Carrascón manifestando la necesidad de mantener a su madre anciana y a su hermana que no tenían recursos económicos. También la defensa destacó la ayuda prestada por el inculpado a un oficial español para facilitarle su huida de los franceses, así como la atención prestada a los presos españoles procedentes del sitio de Zaragoza que fueron arrestados en las cárceles de Pamplona. El proceso tampoco tuvo sentencia firme<sup>42</sup>.

Con no mucho más fundamento fue acusado de afrancesado el carmelita José Berrueta, a pesar de no presentarse contra él pruebas contundentes que demostrasen su tendencia afín a las reformas emprendidas por el gobierno francés. Lo único que presentó la acusación fue a unos testigos que admitieron no conocer al acusado, pero que estaban informados de las acciones llevadas a cabo por José Berrueta, como fueron sus comentarios públicos a favor de los franceses y contrarios a los españoles, concretamente despreciaba a la División de Navarra tachándola de ser un grupo de brigantes y bandoleros en lugar de reconocerla como un cuerpo de ejército que luchaba por una causa noble y patriótica.

Como a todos los inculpados se le acusó de colaborar y tener amigos afrancesados. En realidad los amigos de Berrueta no pasaron de ser meros colaboradores circunstanciales de los franceses, que ocuparon cargos de muy poca responsabilidad —su propio hermano estuvo empleado por los franceses en las aduanas en un cargo menor poco relevante—. Según los testigos, el he-

<sup>41</sup> ADP. Cuaderno nº 27, Cartón 2.700.

<sup>42</sup> ADP. Cuaderno nº 27, Cartón 2.703.

cho de tener en el seno familiar personas que colaboraban con los franceses era motivo de acaloradas discusiones entre los hermanos, como se constató en el proceso. Posiblemente estas circunstancias provocaban enfrentamientos familiares y marginación por parte de sus conciudadanos. Tampoco en este caso se conoce una sentencia firme<sup>43</sup>.

Por último, al religioso agustino Antonio Goñi, residente en Pamplona, se le acusó de adhesión al gobierno francés durante la ocupación de la ciudad por las tropas invasoras. Parece que Goñi, a instancias de las autoridades militares francesas, creó una escuela pública para aprender el idioma francés. Como pago a su actitud filofrancesa, se le concedió la capilla del hospital de la ciudad y raciones diarias de víveres.

El acusado manifestó en su defensa su precaria situación económica, viéndose en la necesidad de aceptar dicho cargo para poder subsistir. Por otra parte, sus conocimientos de francés le sirvieron no sólo para montar la escuela sino también para salvar a alguno de sus compatriotas. A la escuela regentada por Goñi acudieron los hijos de colaboradores franceses, algunos ocuparon cargos destacados, como los hijos del intendente Joaquín Navarro o los sobrinos del administrador de aduanas, Ángel Latreita. Es evidente que el religioso tuvo que relacionarse con personas muy próximas a la mentalidad afrancesada debido a la oportunidad que le dio la creación de la escuela y su conocimiento del idioma francés. No es casualidad la relación que mantuvo con dos eclesiásticos destacados por sus ideas afrancesadas, Fermín Juárez y Antonio Belza, ambos procesados por el tribunal eclesiástico.

Aun cuando la defensa se basó en justificar sus deplorables condiciones económicas para sobrevivir, lo cierto es que tales argumentaciones fueron poco consistentes, dado que uno de los motivos más importantes que animó al religioso a colaborar con los franceses fue su conocimiento del idioma, actuando en varias ocasiones de intérprete para las autoridades francesas<sup>44</sup>.

## CONCLUSIONES

Después de analizar los trece procesos juzgados por el tribunal eclesiástico de Pamplona bajo la acusación de afrancesados y de participar con el gobierno intruso, podemos ofrecer algunas consideraciones que nos ayuden comprender mejor la colaboración del clero navarro con el gobierno intruso. En primer lugar, tengamos en cuenta el número de los que fueron procesados, prácticamente insignificante, en una diócesis cuya extensión territorial era importante, mucho mayor que la actual, con un número aproximado de algo más de 4.000 clérigos registrados en la diócesis de Pamplona. También cabría destacar el grado de compromiso y lealtad que tenían los procesados con el gobierno intruso, la mayor parte de ellos fueron meros colaboradores materiales de los franceses, movidos por el deseo de promocionar en su carrera eclesiástica o simplemente por necesidades económicas, teniendo en cuenta la falta de recursos de los religiosos exclaustros cuya salida del convento pasaba por la solicitud a las autoridades francesas de alguna vacante

<sup>43</sup> ADP. Cuaderno nº 15, Cartón 2.703.

<sup>44</sup> ADP. Cuaderno nº 18, Cartón 2.703.

(parroquia, beneficio, prebenda, etc.). Tampoco es casualidad que la mayor parte de los procesos correspondiera al clero regular.

Por otra parte, los procesados fueron eclesiásticos de poco relieve intelectual y muy poco identificados con una ideología afrancesada. La excepcionalidad la confirman Francisco Garso, Fermín Juániz y Pedro María Navarro; el primero parece ser que fue el más comprometido con la causa francesa, se carteo con Juan Antonio Llorente e incluso con el ministro afrancesado Azanza. Juániz y Navarro también destacaron por sus ideas afrancesadas y ocuparon cargos de confianza y responsabilidad durante la ocupación francesa. Con todo, estos religiosos tampoco pertenecían a un alto clero local; el más sobresaliente fue Pedro María Navarro, que llegó a ser vicario provincial de su orden religiosa.

Resulta llamativo la celeridad con que se llevan a cabo las inculpaciones. Dos semanas después de que abandonen los franceses Pamplona se arresta a los primeros imputados. Posteriormente el propio desarrollo de los procesos era un tanto arbitrario, celebrándose los juicios en condiciones irregulares, pues contrasta con el resultado de los mismos, dado que la mayoría de los procesados no tuvieron sentencia firme. En realidad este exceso de sentimiento antifrancés manifestado por las autoridades eclesiásticas, con el arresto inmediato y castigo ejemplar de los procesados en los primeros meses, se irá desvaneciendo con el paso del tiempo hasta el punto de que a alguno de estos inculpados se les devuelven sus licencias eclesiásticas. La explicación más plausible para comprender este ardor antifrancés de los primeros tiempos se debe a la necesidad de recuperar el prestigio perdido por las autoridades eclesiásticas de la diócesis de Pamplona, enmascarando así su actitud contemporizadora con el gobierno francés durante su ocupación.

Por último podemos destacar que no hubo en la diócesis de Pamplona un afrancesamiento del clero, entendido éste como identificación con las reformas eclesiásticas que apuntaban por un mayor control y sumisión de la Iglesia al Estado y la pérdida de ciertos privilegios, así como un intento de racionalizar su propia estructura, disminuyendo las órdenes regulares y acabando con determinados beneficios y prebendas. En este sentido, los clérigos que se identificaron y comprometieron con estas ideas fueron muy pocos, podrían contarse con los dedos de una mano. La fuga del obispo Arias Teixeiro y poco después de su vicario general, Miguel Marco, hizo que el cabildo catedralicio y el resto de autoridades eclesiásticas optaran por una actitud ambigua y contemporizadora con respecto a las autoridades militares francesas, pero lo cierto es que no tuvieron muchas más salidas que la de colaborar con mayor o menor agrado. De ese comportamiento no se puede deducir que el clero navarro fuera colaboracionista y mucho menos afrancesado.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GARCÍA, M., *El Clero de la Diócesis de Valladolid durante la Guerra de la Independencia*, Valladolid, 1984.
- ARTOLA, M., *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, 1975.
- *Los afrancesados*, Madrid, 1976.
- DUFOUR, G., “Juan Antonio Llorente, de servidor a crítico de la Inquisición”, *Revista Historia* 16, núm 83, Madrid, 1983.
- FONTANA, J., *Hacienda y Estado en la crisis final del Antiguo Régimen español, 1823-1833*.

- GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Historia de los Obispos de Pamplona. Siglo XIX*, tomo IX, Pamplona, 1985.
- “La Diócesis de Pamplona en 1814, vista por su obispo”, *Príncipe de Viana*, núms. 128-129.
- “Joaquín Xavier Úriz, el obispo de la caridad”, *Príncipe de Viana*, núms. 108-109.
- HERR, R., *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1973.
- HIGUERUELA DEL PINO, L., *La Diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia*, Toledo, 1983.
- JURETSCHKE, H., *Los afrancesados en la Guerra de la Independencia*, Madrid, 1962.
- LA PARRA LÓPEZ, E., *El primer liberalismo y la Iglesia*, Alicante, 1985.
- LAFUENTE, V., *Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1973.
- LOVET, G. H., *La Guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea*, Madrid, 1975.
- MARCELLÁN EIGORRI, J. A., *El Clero navarro en la Guerra de la Independencia*, Pamplona, 1992.
- MARTI GILABERT, F., *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*, Pamplona, 1971.
- MUTILOA POZA, J. M., *Desamortización eclesiástica en Navarra*, Pamplona, 1972.
- REVUELTA GONZALES, M., “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1813)”, en *Historia de la Iglesia en España*, v, Madrid, 1979.
- SARRAILH, J., *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1974.

## RESUMEN

Durante la guerra de la Independencia se fueron introduciendo en Navarra las nuevas ideas revolucionarias procedentes de Francia, pero tan sólo un reducido grupo de navarros permaneció fiel al proyecto del rey de España, José I. En cuanto a la actitud que tomó el clero de la diócesis de Pamplona fue también de rechazo a las reformas francesas, aunque determinados eclesiásticos colaboraron con los invasores de forma circunstancial. De manera que la mayor parte de los clérigos que fueron procesados por el tribunal eclesiástico de Pamplona eran religiosos exclaustros que carecían de recursos económicos para poder subsistir, siendo muy pocos los que manifestaron tener una ideología reformista. Además los procesados fueron eclesiásticos de poco relieve intelectual y no pertenecieron al alto clero local. Por otra parte, las autoridades eclesiásticas de la diócesis llevaron a cabo las inculpaciones con toda celeridad, inmediatamente después de que los franceses abandonaran Pamplona.

## ABSTRACT

The new revolutionary ideas imported from France started to take a hold in Navarre during the War of Independence. Only a small group of Navarrans, however, supported the King of Spain, José I, in his project. Although some churchmen did collaborate with the invaders, the clergy from the diocese of Pamplona rejected the French reforms. Most of the churchmen tried by the Pamplona Ecclesiastic Court were, therefore, priests who had been expelled from the cloister and found themselves in conditions of extreme financial need and few those who expressed reformist ideologies. Those churchmen tried were of little intellectual significance and did not belong to the local high clergy. The church authorities in the diocese brought charges quickly as soon as the French left the city.